

EMPRESA DE TRANSPORTE GUILLERMO ORTEGA S.A.

En la parroquia Chicán, del cantón Paute, provincia del Azuay, a los nueve días del mes de Junio del 2014, comparecen por una parte los CEDENTES: señor FREDY GILBERTO ZUÑIGA VERA, soltero; ACCIONISTA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE GUILLERMO ORTEGA S.A., con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar quien tiene a su haber CUARENTA Y CINCO ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: SEGUNDO DANIEL SALVADOR CALDERON ZHICAY

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor SEGUNDO DANIEL SALVADOR CALDERON ZHICAY CUARENTA Y CINCO ACCIONES DE LAS 45 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,



Sr. FREDDY GILBERTO ZUÑIGA VERA

C.I. 0105090484

CEDENTE



Sr. SEGUNDO DANIEL SALVADOR CALDERÓN ZHICAY

C.I. 010220323-9

CESIONARIO